



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD DE **VISA**

ESTIMADO/A USUARIO/A, EN ARAS DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, AGRADECEMOS:

- ASISTIR AL CONSULADO ÚNICAMENTE LA PERSONA CITADA.
- ACUSAR RECIBO DEL CORREO CON EL OTORGAMIENTO DE CITA, LA MISMA SE REALIZA EN HORAS DE LA MAÑANA.
- PRESENTARSE EL DÍA DE SU CITA Y AVISAR SI NO PUEDE VENIR.
- TRAER LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL TRÁMITE QUE NECESITA REALIZAR.
- NO SE RECIBEN DOCUMENTOS DE PERSONA NI A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.



PLANILLA ÚNICA DE SOLICITUD DE VISA

TODOS LOS DATOS SON OBLIGATORIOS

<u>APELLIDOS</u> ¹		<u>NOMBRES</u> ²		
<u>Nº DE PASAPORTE</u> ³	<u>FECHA DE EMISIÓN</u> ⁴	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u> ⁵	<u>SERIE PERFORADA</u> ⁶	
<u>FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AA)</u> ⁷		<u>LUGAR DE NACIMIENTO</u> ⁸		
<u>ESTADO CIVIL</u> ⁹	<u>NACIONALIDAD</u> ¹⁰	<u>PROFESIÓN / OCUPACIÓN</u> ¹¹		
<u>EDAD</u> ¹²	<u>SEXO</u> ¹³	<u>ROSTRO</u> ¹⁴	<u>COLOR DE OJOS</u> ¹⁵	<u>COLOR DE CABELLO</u> ¹⁶
<u>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE EN ITALIA</u> ¹⁷				
VIA		Nº	CODIGO POSTAL	
COMUNE		PROVINCIA	REGION	
<u>TELÉFONO DE CONTACTO EN ITALIA</u> ¹⁸		<u>CORREO ELECTRÓNICO</u> ¹⁹		
<u>TIPO DE VISA SOLICITADA</u> ²⁰		<u>MOTIVO DE SU VIAJE</u> ²¹		
<u>¿HA TENIDO VISA ANTERIORMENTE?</u> ²²	<u>TIPO DE VISA Y FECHA DE VENCIMIENTO</u> ²³		<u>¿SE LE HA NEGADO ANTERIORMENTE LA VISA?</u> ²⁴	
<u>FECHA DE IDA, AEROLÍNEA Y NÚMERO DEVUELO</u> ²⁵		<u>FECHA DE RETORNO, AEROLÍNEA Y NÚMERO DE VUELO</u> ²⁶		
<u>DOMICILIO EN VENEZUELA</u> ²⁷				
<u>DIRECCIÓN</u> ²⁸				
<u>EMPRESA (SI APLICA)</u> ²⁹		<u>TELÉFONO EN VENEZUELA</u> ³⁰		

ESTOY CONCIENTE QUE DAR FALSAS DECLARACIONES, FALSIFICAR DOCUMENTOS Y HACER USO DE DOCUMENTOS FALSOS IMPLICAN LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PENALES PREVISTAS EN EL ART. 76 DEL D.P.R.28.12.2000, N. 445.³¹

EN MILÁN, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 202 _____

ENGRAPAR AQUÍ
SU FOTOGRAFÍA
RECIENTE ³²

FIRMA



1. COGNOMI
2. NOMI
3. N° DI PASSAPORTO
4. DATA DI RILASCIO
5. DATA DI SCADENZA
6. SERIALE
7. DATA DI NASCITA (GG/MM/AA)
8. LUOGO DI NASCITA
9. STATO CIVILE
10. CITTADINANZA
11. PROFESSIONE/MESTIERE
12. ETÀ
13. SESSO
14. VISO
15. COLORE DEGLI OCCHI
16. COLORE DEI CAPELLI
17. INDIRIZZO DI RESIDENZA PERMANENTE IN ITALIA
18. TELEFONO IN ITALIA
19. INDIRIZZO DI POSTA ELETTRONICA
20. TIPOLOGIA DI VISTO RICHIESTA
21. MOTIVO DEL SUO VIAGGIO
22. LE È MAI STATO RILASCIATO UN VISTO VENEZUELANO?
23. TIPO DI VISTO E DATA DI SCADENZA
24. LE È MAI STATO NEGATO UN VISTO VENEZUELANO?
25. DATA DI ANDATA, NUMERO DI VOLO E AREOLINEA
26. DATA DI RITORNO, NUMERO DI VOLO E AREOLINEA
27. DOMICILIO IN VENEZUELA
28. INDIRIZZO
29. AZIENDA (SE APPLICABILE)
30. TELEFONO IN VENEZUELA
31. IL SOTTOSCRITTO È CONSAPEVOLE CHE LE DICHIARAZIONI FALSE, LA FALSITÀ NEGLI ATTI EL'USO DI ATTI FALSI COMPORTANO L'APPLICAZIONE DELLE SANZIONI PENALI PREVISTE DALL'ART. 76 DEL D.P.R.28.12.2000, N.445.
32. PINZARE UNA FOTO TESSERA RECENTE



A CONTINUACIÓN RELLENE SÓLO LA SECCIÓN QUE CORRESPONDA AL

TIPO DE VISA SOLICITADA

NEGOCIOS TR-N

<u>EMPRESA EXTRANJERA PATROCINANTE</u>	<u>EMPRESA VENEZOLANA QUE LO RECIBE</u>
<u>CARGO QUE OCUPA</u>	<u>SECTOR DE NEGOCIOS</u>
<u>ACTIVIDAD A REALIZAR</u>	

INVERSIONISTATR-I

<u>EMPRESA EXTRANJERA PATROCINANTE</u>	<u>EMPRESA VENEZOLANA QUE LO RECIBE</u>
<u>CARGO QUE OCUPA</u>	<u>SECTOR DE INVERSIÓN</u>
<u>INVERSIÓN A REALIZAR</u>	

EMPRESARIO INDUSTRIAL TR-E-I

<u>EMPRESA EXTRANJERA</u>	<u>FILIAL EN VENEZUELA</u>
<u>CARGO QUE OCUPA</u>	<u>SECTOR PRODUCTIVO</u>
<u>ACTIVIDAD A REALIZAR</u>	

RENTISTATR-RE

<u>TIPO DE RENTA</u>		<u>INGRESO MENSUAL FIJO</u>
<u>¿VIAJA ACOMPAÑADO?</u>	<u>INDIQUE NOMBRE DE SU (S) A COMPAÑANTE(S) Y VÍNCULO FAMILIAR</u>	
<u>MOTIVO DE SU VIAJE A VENEZUELA</u>		

ESTUDIANTE TR-E

<u>CENTRO DE ESTUDIOS</u>	<u>ESTUDIOS QUE REALIZA</u>
<u>FECHA DE INICIO</u>	<u>FECHA DE CULMINACIÓN</u>
<u>TIEMPO DE DURACIÓN DE SUS ESTUDIOS</u>	



TRANSEUNTE FAMILIAR VENEZOLANO TR-F-V

<u>NOMBRES DEL FAMILIAR VENEZOLANO</u>		<u>APELLIDOS DEL FAMILIAR VENEZOLANO</u>
<u>LUGAR DE NACIMIENTO</u>	<u>FECHA DE NACIMIENTO</u>	<u>VÍNCULO CON EL SOLICITANTE DE LA VISA</u>
<u>DIRECCIÓN DONDE ESTABLECERÁ SU RESIDENCIA EN VENEZUELA</u>		

TURISTA-T

<u>HOTEL DONDE SE HOSPEDARÁ</u>	<u>DIRECCIÓN Y TELÉFONO</u>	
<u>CIUDADANO VENEZOLANO PATROCINANTE (SI APLICA)</u>	<u>CÉDULA DE IDENTIDAD</u>	<u>TELÉFONO</u>
<u>DIRECCIÓN DONDE SE HOSPEDARÁ</u>	<u>VÍNCULO CON EL SOLICITANTE DEL AVISA</u>	
<u>MOTIVO DE SU VIAJE A VENEZUELA</u>		

LABORAL TR-L

<u>EMPRESA EXTRANJERA PATROCINANTE (SI APLICA)</u>	<u>EMPRESA VENEZOLANA QUE LO CONTRATA</u>
<u>CARGO QUE OCUPARÁ</u>	<u>SECTOR DE NEGOCIOS</u>
<u>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</u>	<u>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (SI APLICA)</u>

RELIGIOSA TR-REL

<u>CONGREGACIÓN RELIGIOSA</u>	<u>RANGO DEL SOLICITANTE DE LA VISA</u>
<u>CONGREGACIÓN RELIGIOSA EN VENEZUELA</u>	<u>PERSONA RESPONSABLE</u>
<u>DIRECCIÓN Y TELÉFONO</u>	

ESTOY CONCIENTE QUE DAR FALSAS DECLARACIONES, FALSIFICAR DOCUMENTOS Y HACER USO DE DOCUMENTOS FALSOS IMPLICAN LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PENALES PREVISTAS EN EL ART. 76 DEL D.P.R.28.12.2000, N. 445.³¹

EN MILÁN, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 202_____

FIRMA



ESTIMADO/AUSUARIO/A

CON LA FINALIDAD DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, LE INVITAMOS A SEGUIR DETALLADAMENTE LAS INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE VISA. EL COSTO DE LA VISA VARÍA SEGÚN LA TIPOLOGÍA DE LA MISMA, PUDIENDO SER DE 50,00 EUROS O 60,00 EUROS POR CONCEPTO DE DERECHOS CONSULARES QUE SERÁN CANCELADOS POR USTED EN EFFECTIVO EL DÍA DE SU CITA. TODO EXTRANJERO QUE DESEE INGRESAR AL PAÍS DEBERÁ ESTAR PROVISTO DE UN PASAPORTE VIGENTE POR UN MÍNIMO DE SEIS (06) MESES OTORGADO POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SOLICITAR EL VISADO CORRESPONDIENTE ANTE LA CORRESPONDIENTE OFICINA CONSULAR DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, COMPETENTE POR SU LUGAR DE RESIDENCIA.

REQUISITOS GENERALES PARA LA SOLICITUD DE VISA:

- UNA (1) PLANILLA ÚNICA DE SOLICITUD DE VISA DEBIDAMENTE LLENADA.
- DOS (2) FOTOS TIPO CARNET, FONDO BLANCO. LA MISMA FOTO **DEBERÁ SER ENVIADA EN FORMATO DIGITAL JPEG** AL CORREO ELECTRÓNICO CONVEMILAN.VISAS@GMAIL.COM
- UNA (1) COPIA DE LAS PRIMERAS TRES PÁGINAS DEL PASAPORTE.
- UNA (1) COPIA DE LA ÚLTIMA VISA (SI APLICA).
- UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
- UN (1) CERTIFICADO DE *CARICHI PENDENTI* (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 4 MESES DE EXPEDIDO).
- UN (1) *CASELLARIO GIUDIZIARIO* (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 4 MESES DE EXPEDIDO)..
- UN (1) CERTIFICADO DE *SANA E ROBUSTA COSTITUZIONE* (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
- REFERENCIAS BANCARIAS (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
- COPIA DE LA RESERVACIÓN DEL PASAJE AÉREO. **LA COMPRA DE BOLETO AÉREO NO JUSTIFICARÁ EL OTORGAMIENTO DE LA CITA Y/O LA VISA Y DE LA RESERVACIÓN DE HOTEL (SI APLICA). EL PAGO DE LA RESERVACIÓN DEL HOTEL NO JUSTIFICARÁ EL OTORGAMIENTO DE LA CITA Y/O LA VISA.**
- EN CASO DE NO SER CIUDADANO ITALIANO: COPIA DEL *PERMESSO DI SOGGIORNO*.
- COPIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL VIAJE.

CAUSALES PARA DENEGAR EL VISADO:

- 1.- POSEER ANTECEDENTES QUE DETERMINEN QUE EL SOLICITANTE PUEDA ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO O COMPROMETER LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REPÚBLICA.
- 2.- HABER COMETIDO DELITO QUE LA LEY VENEZOLANA CALIFIQUE Y CASTIGUE, MIENTRAS NO SE HUBIERE CUMPLIDO LA CONDENA O HAYA PRESCRITO LA ACCIÓN O PENA.
- 3.- ESTAR SOLICITADO POR AUTORIDADES POLICIALES O JUDICIALES EXTRANJERAS O ESTAR VINCULADO CON ORGANIZACIONES DELICTIVAS.
- 4.- ESTAR AFECTADO POR ENFERMEDADES INFECCIO-CONTAGIOSAS, MENTALES U OTRAS QUE PUEDAN COMPROMETER LA SALUD PÚBLICA.
- 5.- ESTAR O HABER ESTADO INVOLUCRADO ILÍCITAMENTE EN FABRICACIÓN, TRÁFICO O CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.
- 6.- ESTAR O HABER ESTADO INVOLUCRADO EN EL COMERCIO DE ÓRGANOS HUMANOS, PROSTITUCIÓN O COMERCIO INFANTIL.
- 7.- CARECER DE PROFESIÓN, OFICIO O MEDIO LÍCITO DE VIDA.
- 8.- SER MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD Y NO ESTAR AUTORIZADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, NI CONFIADO A LA PROTECCIÓN DE UNA PERSONA RESIDENTE LEGAL EN EL PAÍS.
- 9.- PRACTICAR, PROPAGAR O DIFUNDIR DOCTRINAS RELIGIOSAS EN TÉRMINOS, MODOS O CONCEPTOS QUE SEAN CONTRARIOS AL ORDEN PÚBLICO O A LAS BUENAS COSTUMBRES.
- 10.- HABER SIDO DEPORTADO. PARA REINGRESAR AL PAÍS SE DEBE OBTENER AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA Y HABER TRANSCURRIDO DOS (2) AÑOS DESDE LA FECHA DE LA DEPORTACIÓN.
- 11.- HABER SIDO EXPULSADO DEL PAÍS.
- 12.- **OTRA(S) A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE VISA:

- **NEGOCIOS (TR-N):** SE OTORGARÁ A COMERCIANTES, EJECUTIVOS, REPRESENTANTES DE EMPRESAS O INDUSTRIAS Y MICROEMPRESARIOS, NO MIGRANTES, QUE DESEEN INGRESAR AL PAÍS PARA REALIZAR ACTIVIDADES Y/O TRANSACCIONES COMERCIALES, MERCANTILES, FINANCIERAS U OTRA ACTIVIDAD LUCRATIVA LEGAL RELACIONADA CON SUS NEGOCIOS.
 - CONSTANCIA DE TRABAJO.
 - SOLICITUD Y/O CARTA DE INVITACIÓN SUSCRITA POR LA EMPRESA A CUYO CARGO VIAJE SU REPRESENTANTE, INDICANDO EL MOTIVO DEL VIAJE Y LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA A SER CONTACTADA EN VENEZUELA.
 - COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA EMPRESA VENEZOLANA.
 - *VISURA CAMERALE* DE LA EMPRESA ITALIANA.
 - UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
 - **CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**
- **INVERSIONISTA (TR-I):** SE OTORGARÁ A PERSONAS O REPRESENTANTES DE EMPRESAS, QUE MUESTREN A TRAVÉS DE DOCUMENTO FEHACIENTE, QUE SE HAN ESTABLECIDO LOS CONTACTOS Y QUE LA INVERSIÓN HA SIDO ACEPTADA POR LOS ORGANISMOS OFICIALES VENEZOLANOS CORRESPONDIENTES:
 - REGISTRO MERCANTIL DE LA EMPRESA VENEZOLANA (SI APLICA).
 - *VISURA CAMERALE* DE LA EMPRESA ITALIANA (SI APLICA).
 - UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
 - **CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**
- **EMPRESARIO/INDUSTRIAL (TR-E-I):** SE OTORGARÁ A PERSONA QUE DEMUESTREN POSEER EMPRESAS O INDUSTRIAS, RADICADAS EN EL LUGAR DE SU DOMICILIO O QUE TENGAN FILIALES EN VENEZUELA Y QUE VIAJEN A ÉSTA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS MISMAS:
 - SOLICITUD SUSCRITA POR EL INTERESADO INDICANDO EL MOTIVO DEL VIAJE Y CONTACTOS QUE REALIZARÁ EN VENEZUELA.
 - REGISTRO MERCANTIL DE LA EMPRESA VENEZOLANA.
 - *VISURA CAMERALE* DE LA EMPRESA ITALIANA.
 - UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
 - **CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**
- **RENTISTA (TR-RE):** SE OTORGARÁ A PERSONAS NO MIGRANTES, QUE VIVAN DE SUS RENTAS LÍCITAS O PENSIÓN, CON INGRESO MENSUAL PERMANENTE EQUIVALENTE A US\$ 1.200,00, GENERADOS EN EL EXTERIOR. CUANDO VIAJE ACOMPAÑADO POR MIEMBROS DE SU FAMILIA DEBERÁ COMPROBAR ADEMÁS, POSEER INGRESOS MENSUALES FIJOS DE US\$ 500,00 POR CADA A COMPAÑANTE:
 - ÚLTIMO CUD.
 - COPIA DE LA ÚLTIMA *DICHIARAZIONE DEI REDDITI*.
 - SI VIAJA ACOMPAÑADO: DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN EL VÍNCULO FAMILIAR CON SUS ACOMPAÑANTES.
 - CARTA DE INVITACIÓN NOTARIADA (SI APLICA).
 - COPIA DE LAS REFERENCIAS BANCARIAS.
 - COPIA DE LA RESERVACIÓN DEL PASAJE AÉREO, CON LA SALVEDAD QUE EL DIA DE CITA ASIGNADA DEBERÁ PRESENTAR EL BOLETO COMPRADO.
 - COPIA DE LA RESERVACIÓN DE HOTEL (SI APLICA).
 - EN CASO DE NO SER CIUDADANO ITALIANO: COPIA DEL *PERMESSO DI SOGGIORNO*.
 - COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DEVIAJE.
 - UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
 - **CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**
- **ESTUDIANTE (TR-E):** SE OTORGARÁ A PERSONAS NO MIGRANTES, QUE DESEEN INGRESAR AL PAÍS PARA REALIZAR ESTUDIOS SUPERIORES TÉCNICOS O UNIVERSITARIOS, DE ESPECIALIZACIÓN O PARA REALIZAR PASANTÍAS EN SU ESPECIALIDAD:
 - CARTA DE SOLICITUD DE VISA FIRMADA Y SELLADA POR LA INSTITUCIÓN QUE LO PATROCINA Y/O DONDE



CURSARÁ ESTUDIOS, INDICANDO LOS MEDIOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONDRÁ EL ESTUDIANTE EN VENEZUELA.

- CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL INSTITUTO EDUCATIVO DONDE REALIZARÁ LOS ESTUDIOS O DE LA EMPRESA DONDE EFECTUARÁ LA PASANTÍA.
 - COPIA DE TÍTULOS Y/O CONSTANCIAS QUE DEMUESTREN QUE PUEDE ACCEDER A LOS ESTUDIOS QUE CURSARÁ EN VENEZUELA.
 - **CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**
- **TRANSEUNTE FAMILIAR VENEZOLANO (TR-F-V):** SE OTORGARÁ AL CÓNYUGE DEL VENEZOLANO(A), SIEMPRE QUE EL MATRIMONIO SE HUBIERE CELEBRADO EN EL EXTRANJERO E INSCRITO ANTE LA OFICINA CONSULAR VENEZOLANA, A LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD NO EMANCIPADOS, A LOS PROGENITORES Y PADRES POLÍTICOS, PREVIA COMPROBACIÓN FEHACIENTE DEL VÍNCULO FAMILIAR. PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTE VISADO EL GRUPO FAMILIAR DEBERÁ VIAJAR JUNTO CON EL CIUDADANO VENEZOLANO(A) A DOMICILIARSE EN EL PAÍS:
 - COPIA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, CÉDULA DE IDENTIDAD Y PASAPORTE VIGENTE DEL CIUDADANO VENEZOLANO.
 - COPIA DEL REGISTRO DE MATRIMONIO REGISTRADO ANTE EL CONSULADO (SI APLICA).
 - PARTIDA DE NACIMIENTO EN FORMATO PLURILINGUE APOSTILLADA DEL CÓNYUGE (SI APLICA).
 - COPIA DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS (SI APLICA).
 - UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
 - **CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**
- **TURISTA (T):** SE OTORGARÁ A QUIEN DESEE INGRESAR AL PAÍS CON FINES DE RECREO, SALUD O ACTIVIDADES, QUE NO INVOLUCRE REMUNERACIÓN O LUCRO, TALES COMO: CULTURALES; ARTÍSTICAS; CIENTÍFICAS; DEPORTIVAS; DE CONTACTO CON EMPRESAS RADICADAS EN EL PAÍS O CON PERSONAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO; O PERIODÍSTICA PARA EVENTOS ESPECIALES. EL FUNCIONARIO CONSULAR ENTREVISTARÁ AL SOLICITANTE A LOS FINES DE COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.
 - RESERVACIÓN DE HOTEL O CARTA DE INVITACIÓN NOTARIADA (SI APLICA).
 - CONSTANCIA DE TRABAJO Y LAS TRES (03) ÚLTIMAS *BUSTA PAGA*.
 - COPIA DEL DOCUMENTO DE ALQUILER O COMPRA DEL INMUEBLE EN EL CUAL RESIDE.
 - ITINERARIO COMPLETO DE VIAJE.
 - COPIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL VIAJE.
 - UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
 - CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE QUE **NO TIENE INTENCIÓN DE EMIGRAR A VENEZUELA.**
 - **CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**

LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DEBERÁN SER ENVIADOS POR EL SERVICIO POSTAL ITALIANO PARA SU REVISIÓN EN UNA CARPETA Y ORDENADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PLANILLA ÚNICA DE SOLICITUD DE VISA DEBIDAMENTE LLENADA Y CON LA FOTOGRAFÍA ENGRAPADA
- COPIA DE LAS PRIMERAS (03) TRES PÁGINAS DEL PASAPORTE.
- COPIA DE LA ÚLTIMA VISA (SI APLICA).
- COPIA DEL CERTIFICADO DE RESIDENCIA.
- COPIA DEL CERTIFICADO DE *CARICHI PENDENTI*.
- COPIA DEL *CASELLARIO GIUDIZIARIO*.
- COPIA DEL CERTIFICADO DE *SANA E ROBUSTA COSTITUZIONE*.
- COPIA DE LAS REFERENCIAS BANCARIAS.
- COPIA DE LA RESERVACIÓN DEL PASAJE AÉREO.
- COPIA DE LA RESERVACIÓN DE HOTEL (SI APLICA).
- EN CASO DE NO SER CIUDADANO ITALIANO: COPIA DEL *PERMESSO DI SOGGIORNO*.
- COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE VIAJE.
- COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS SEGÚN EL TIPO DE VISA SOLICITADA.

(7) UTILICE UNA HOJA PARA CADA DOCUMENTO. LOS MISMOS DEBERÁN SER SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, NO PODRÁN IR ENGRAPADOS, RECORTADOS Y/O CON HUECOS. DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN COPIA, EN UNA CARPETA IDENTIFICADA CON SU NOMBRE Y APELLIDO, NÚMERO DE CÉDULA, TIPO DE VISA SOLICITADA, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO



ELECTRÓNICO. UNA VEZ QUE TENGA EL EXPEDIENTE LISTO, **DEBERÁ ENVIARLO CON UN MES DE ANTELACIÓN MEDIANTE SERVICIO POSTAL ITALIANO EN UN SOBRE A4 A LA DIRECCIÓN DEL CONSULADO.** UNA VEZ QUE EL MISMO SEA REVISADO Y DE ESTAR TODO CORRECTO, SE LE LLAMARÁ PARA NOTIFICARLE LA FECHA DE SU CITA.

(8) RECUERDE TRAER TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL EL DÍA DE SU CITA.

LOS NACIONALES DE LOS SIGUIENTES PAÍSES GOZAN DEL BENEFICIO DE SUPRESIÓN DE VISAS DE NO MIGRANTES (TURISTA) EN PASAPORTES ORDINARIOS:

NO requieren Visa de Turista

- | | | |
|----------------------------|-----------------|-----------------------------------|
| ▪ ALEMANIA | ▪ ESLOVENIA | ▪ NORUEGA |
| ▪ ANDORRA | ▪ ESPAÑA | ▪ NUEVA ZELANDA |
| ▪ ANTIGUA Y BARBUDA | ▪ ESTONIA | ▪ OMÁN |
| ▪ ANTILLAS
NEERLANDESAS | ▪ FINLANDIA | ▪ PAÍSES BAJOS |
| ▪ ARGENTINA | ▪ FRANCIA | ▪ PALESTINA |
| ▪ AUSTRALIA | ▪ GRANADA | ▪ PARAGUAY |
| ▪ AUSTRIA | ▪ GRECIA | ▪ POLONIA |
| ▪ BARBADOS | ▪ HUNGRÍA | ▪ PORTUGAL |
| ▪ BÉLGICA | ▪ INDONESIA | ▪ REINO UNIDO |
| ▪ BELICE | ▪ IRÁN | ▪ REPUBLICA CHECA |
| ▪ BELARÚS | ▪ IRLANDA | ▪ RUMANIA |
| ▪ BOLIVIA | ▪ ISLANDIA | ▪ RUSIA |
| ▪ BRASIL | ▪ ITALIA | ▪ SAN CRISTÓBAL Y
NIEVES |
| ▪ BULGARIA | ▪ JAMAICA | ▪ SAN MARINO |
| ▪ CATAR | ▪ JAPÓN | ▪ SAN VICENTE Y LAS
GRANADINAS |
| ▪ CHIPRE | ▪ LETONIA | ▪ SANTA LUCIA |
| ▪ COLOMBIA | ▪ LIECHTENSTEIN | ▪ SRI LANKA |
| ▪ COREA (SUR) | ▪ LITUANIA | ▪ SUDÁFRICA |
| ▪ COSTA RICA | ▪ LUXEMBURGO | ▪ SUECIA |
| ▪ CROACIA | ▪ MALASIA | ▪ SUIZA |
| ▪ DINAMARCA | ▪ MALDIVAS | ▪ TRINIDAD Y TOBAGO |
| ▪ DOMINICA | ▪ MALTA | ▪ TURQUÍA |
| ▪ ECUADOR | ▪ MÉXICO | ▪ URUGUAY |
| ▪ ESLOVAQUIA | ▪ MÓNACO | |
| | ▪ NICARAGUA | |

Tiempo de Estadía: **hasta 90 días.**

LOS CIUDADANOS DE LOS PAÍSES QUE NO ESTÁN EN ESTE LISTADO REQUIEREN DE VISADO PARA INGRESAR A VENEZUELA.

LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS NACIONALES DE VENEZUELA PODRÁN SOLICITAR A LOS TURISTAS QUE NO REQUIEREN VISADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- PASAPORTE CON VIGENCIA MÍNIMO DE 6 MESES.
- BOLETO AÉREO IDA Y VUELTA.
- UN PLAN DE COBERTURA DE SERVICIOS MÉDICOS PARA VIAJEROS Y DE PÉRDIDA, HURTO O ROBO DE EQUIPAJE.
- CONSTANCIA DE RESERVACIÓN DE HOTEL DONDE SE HOSPEDARÁ O EN SU DEFECTO CARTA DE INVITACIÓN NOTARIADA, QUE CONTENGA DATOS DE LA PERSONA QUE HACE LA INVITACIÓN, SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE VISA LABORAL O RELIGIOSA

- **LABORAL (TR-L):** SERÁ DE LA COMPETENCIA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES JUSTICIA Y PAZ POR LA OFICINA CORRESPONDIENTE, PREVIA CONFORMIDAD DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, LA AUTORIZACIÓN DEL VISADO DE TRANSEÚNTE LABORAL. LOS REQUISITOS QUE DEBAN CUMPLIR LOS CONTRATANTES EN EL PAÍS SERÁN ESTABLECIDOS POR LOS MINISTERIOS ANTES CITADOS. LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE



MENCIONADOS DEBERÁN SER ENVIADOS POR EL SERVICIO POSTAL ITALIANO PARA SU REVISIÓN EN UNA CARPETA Y ORDENADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CONSTANCIA DE TRABAJO.
 - COPIA DEL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO /A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA VENEZOLANA.
 - COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA EMPRESA VENEZOLANA.
 - *VISURA CAMERALE* DE LA EMPRESA ITALIANA (SI APLICA).
 - CURRICULUM VITAE.
 - COPIA CERTIFICADA DEL PERMISO LABORAL EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO DE VENEZUELA.
 - COPIA DE LA RESERVACIÓN DEL PASAJE AÉREO, CON LA SALVEDAD QUE EL DIA DE CITA ASIGNADA DEBERÁ PRESENTAR EL BOLETO COMPRADO.
 - COPIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL VIAJE.
 - UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
 - **CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**
- **RELIGIOSA (TR-REL):** SE OTORGARÁ A REPRESENTANTES DE CUALQUIER RELIGIÓN, NO MIGRANTES, CUANDO VENGAN A VENEZUELA EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER RELIGIOSO. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CONSIGNAR SON LOS ESPECIFICADOS EN **REQUISITOS GENERALES**, ACOMPAÑADOS DE SU DEBIDA LEGALIZACIÓN CON LA APOSTILLA DE LA HAYA Y SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN.
 - SOLICITUD POR ESCRITO FORMULADA POR EL RESPONSABLE DE LA CONGREGACIÓN, INDICANDO RELIGIÓN, CULTO O A FINES, EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZARÁ EL INTERESADO, TIEMPO DE PERMANENCIA Y DIRECCIÓN EN VENEZUELA.
 - COPIA DEL *CASELLARIO GIUDIZIARIO*.
 - COPIA DEL CERTIFICADO DE *SANA E ROBUSTA COSTITUZIONE*.
 - CERTIFICADO DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA.
 - COPIA DE LA RESERVACIÓN DEL PASAJE AÉREO.
 - COPIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL VIAJE.
 - UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
 - **CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A JUICIO DEL FUNCIONARIO CONSULAR.**

LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN UNA CARPETA Y ORDENADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PLANILLA ÚNICA DE SOLICITUD DE VISA DEBIDAMENTE LLENADA Y CON LA FOTOGRAFÍA ENGRAPADA
- COPIA DE LAS PRIMERAS TRES (03) PÁGINAS DEL PASAPORTE.
- COPIA DE LA ÚLTIMA VISA (SI APLICA).
- COPIA DEL CERTIFICADO DERESIDENCIA.
- COPIA DEL CERTIFICADO DE *CARICHI PENDENTI*.
- COPIA DEL *CASELLARIO GIUDIZIARIO*.
- COPIA DEL CERTIFICADO DE *SANA E ROBUSTA COSTITUZIONE*.
- COPIA DE LAS REFERENCIAS BANCARIAS.
- COPIA DE LA RESERVACIÓN DEL PASAJE AÉREO, CON LA SALVEDAD QUE EL DIA DE CITA ASIGNADA DEBERÁ PRESENTAR EL BOLETO COMPRADO.
- COPIA DE LA RESERVACIÓN DE HOTEL (SI APLICA).
- EN CASO DE NO SER CIUDADANO ITALIANO: COPIA DEL *PERMESSO DI SOGGIORNO*.
- COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DEVIAJE.
- UN (1) CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO DEBERÁ TENER MÁS DE 6 MESES DE EXPEDIDO).
- COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS SEGÚN EL TIPO DE VISA SOLICITADA.

UTILICE UNA HOJA PARA CADA DOCUMENTO. LOS MISMOS DEBERÁN SER SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, NO PODRÁN IR ENGRAPADOS, RECORTADOS Y/O CON HUECOS, DEBERÁ ENVIARLO **CON UN (01) MES DE ANTELACIÓN EN UN SOBRE A4 A LA DIRECCIÓN DEL CONSULADO A TRAVÉS SERVICIO POSTAL ITALIANO**. UNA VEZ QUE EL MISMO SEA REVISADO Y DE ESTAR TODO CORRECTO, SE LE LLAMARÁ PARA NOTIFICARLE LA FECHA DE SU CITA.

RECUERDE TRAER TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL EL DÍA DE SU CITA.